Ciudad de México, a 26 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00877/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/CA/254/2020 de fecha 22 de octubre de 2020, signado por la Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1510/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@cgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4711/3647
Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

2020
LEONA VICARIO

11:27

Tlalpan, Ciudad de México, a 22 de octubre de 2020

AT/CA/254/2020
ASUNTO: CUMPLIMIENTO A PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/**234.17/**2020, de fecha 25 de agosto re del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento el ***PUNTO DE ACUERDO*** aprobado por el Poder Legislativo, en el que se resolvió lo siguiente:

> *"...Quinto. La Comisión Permanente del congreso de la Ciudad de México exhorta, cordialmente y respetuosamente a todas las instancias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías para que difundan y hagan de conocimiento de la población* ***migrante*** *originaria de la Ciudad de México en el exterior, los programas sociales y servicios públicos a los cuales tienen derechos; ya sean residiendo en el extranjero o como migrantes de retorno."*

Sobre el particular, y en cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, sírvase encontrar adjunto **copia** del oficio **AT/DCS/1021/2020**, suscrito por la C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, mediante el que informa que esa Dirección en coordinación con la Jefatura de Unidad de Fomento a la Equidad de Género de la Dirección General de Desarrollo Social, entre otras acciones se impulsó el programa social denominado "**Apoyos Sociales para personas en situación de Vulnerabilidad Tlalpan 2019**", el cual incluyó a las personas migrantes como grupo prioritario.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VERÓNICA CUENCA LINARES
COORDINADORA DE ASESORES.

C.c.p. **Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.** Alcaldesa de Tlalpan de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.
Dr. José Alfonso Suárez del Real Aguilera. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento.
Anhely Eunice Aguirre Bahena. Directora de Comunicación Social.- Para su conocimiento.
Lic. Ana Karen Martinez Sarabia.- Secretaria Particular en la Alcaldía Tlalpan.- Para su conocimiento. **P.A 20-001020**

23 09:00

2020 LEONA VICARIO

Tlalpan, Ciudad de México, a 20 de octubre de 2020

AT/DCS/ 1021 /2020

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PATRANA
ALCALDESA EN TLALPAN.
PRESENTE

En atención al similar SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/**000234.17**/2020, suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que a la letra dice:

> *"...Quinto. La Comisión Permanente del congreso de la Ciudad de México exhorta, cordialmente y respetuosamente a todas las instancias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías para que difundan y hagan de conocimiento de la población* ***migrante*** *originaria de la Ciudad de México en el exterior, los programas sociales y servicios públicos a los cuales tienen derechos; ya sean residiendo en el extranjero o como migrantes de retorno."*

Sobre el particular, le informo que la Dirección a mi cargo, en coordinación con la Jefatura de Unidad de Fomento a la Equidad de Género de la Dirección General de Desarrollo Social, realizaron materiales informativos que se difundieron en las redes sociales de la Alcaldía y Página Web institucional, para dar a conocer los servicios públicos y programas sociales a los cuales tienen derecho; ya sea residiendo en el extranjero o como migrantes de retorno. Cabe mencionar, que la información difundida, que involucra a diferentes instituciones, en el año 2019 la jefatura en mención impulsó el programa social "**Apoyos Sociales para Personas en situación de Vulnerabilidad Tlalpan 2019**." El cual incluía a las personas migrantes como grupo prioritario.

Anexo copia de testigos y oficio enviado por la Jefatura de Unidad de Fomento a la Equidad de Género, área encargada de ser el enlace con otras instituciones para el tema en mención.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ANHELY EUNICE AGUIRRE BAHENA
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C.c.p .- Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaria Particular.- En Atención al Control de Gestión.- P.A.No.20-001020
Lic. Verónica Cuenca Liriares.- Coordinadora de Asesores.- De Conocimiento.
EAB/ddlg

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, 09 de septiembre de 2020.
OFICIO: AT/DGDS/DFEGIS/JUDFEG/070/2020
ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO

ANHELY EUNICE AGUIRRE BAHENA
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA TLALPAN
PRESENTE

En atención a su oficio **Ref. AT/DdeGyCS/2020,** en el que refiere al similar **AT/SP/436/2020,** para dar cumplimiento a la solicitud de información sobre *programas sociales y servicios públicos a los cuales tienen derecho los migrantes originarios de la Ciudad de México, ya sea residiendo en el extranjero o como migrantes de retorno,* me permito hacer de su conocimiento que esta alcaldía no cuenta con programas o acciones sociales enfocados a este sector poblacional; sin embargo, en los lineamientos de operación de la acción social que se llevó a cabo en esta Jefatura "Apoyos sociales para personas en situación de vulnerabilidad Tlalpan 2019", quedó enunciado el brindar atención como grupo prioritario, y conforme a la LEY DE INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO FEDERAL, a la población migrante que resida o se encuentre en condición de tránsito en esta Alcaldía.

Derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, en la Gaceta Oficial No. 316 Bis[1], se dio a conocer el aviso de la **suspensión del programa, "Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 2020", que estaba a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar,** mismo que brindaba apoyos económicos a personas migrantes. Cabe señalar que se actualmente se llevan a cabo los siguientes planes y acciones institucionales para brindar apoyo y orientación a las personas migrantes:

1. ***Plan integral de atención a la salud de la población migrante***, de la Secretaría de Salud, el cual puede consultarse en el siguiente link: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517770/Plan_integral_de_atenci_n_a_la_salud_de_poblaci_n_migrante.pdf .

[1] https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/7ca8669f873229eb816c63c5f387f60c.pdf, p 2.

Escaneado con CamScanner

2. Infografía vigente sobre servicios a personas migrantes y refugiados en la Ciudad de México. ANEXO1.

3. Se encuentra disponible la **Línea migrante 800 009 1111,** que tiene como objetivo *brindar asesorías e información a las personas huéspedes, migrantes y sus familias sobre los programas y apoyos que se tienen para ellos.*

Asimismo, esta Jefatura ha llevado a cabo orientación vía telefónica y presencial a personas migrantes.

Quedo atenta a sus comentarios. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIANA ARELY VALENZUELA GUTIÉRREZ
J.U.D. DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO

c.c.p. Norma Xóchitl Hernández Colín – Directora General de Desarrollo Social
Norma Gálvez Perea – Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva

Escaneado con CamScanner

TESTIGOS

Punto de acuerdo programas sociales y servicios públicos

derechos de las y los migrantes

- Banner

Escaneado con CamScanner

- Facebook

https://www.facebook.com/TlalpanAl/photos/a.399839420085607/3351135528289300/

- Twitter

https://twitter.com/TlalpanAl/status/1304851139389685761

Escaneado con CamScanner